

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24821** GIRONA

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber que: En el Concurso voluntario abreviado n.º 683/2014 se dictó en fecha 21 de mayo de 2019 un auto por el que se ha declarado el archivo por haber finalizado la liquidación de la sociedad Food Service Cala Gogo, S.L., con CIF B-55094536, con domicilio en Plaçeta de Sant Joan n.º 23 de la localidad de Sant Feliu de Guíxols (Girona) CP: 17220.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Girona, 22 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A190032393-1